



OFICIO N° 52457
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.23°/368

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2020

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para evitar la propagación del Covid-19 en la población reclusa en recintos penales y los protocolos que se han dispuesto para tal efecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 204CBD05175795E9

RECHAZO A TRASLADO DE REOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA HACIA CENTROS PENITENCIARIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **ILABACA** (por vía telemática).- Señor Presidente, el domingo 5 de abril de 2020, se dio a conocer el primer traslado de 19 reos desde el centro de detención preventiva Santiago Sur hacia el centro penitenciario Llancahue, de la ciudad de Valdivia, con la justificación de evitar un atochamiento en los recintos carcelarios en la Región Metropolitana.

En la ocasión critiqué esta medida dado que sugería un riesgo para los reclusos del centro penitenciario de la Región de Los Ríos, por lo cual fui calificado de irresponsable y desinformado por parte de la máxima autoridad regional, quien en la ocasión no le tomó el peso a esta situación, cuando recién estaba comenzando la pandemia.

El coronel Juan Navarrete, director regional de Gendarmería en Los Ríos, precisó en la ocasión que se había implementado un riguroso protocolo en el recinto y que se aceptó la prevención en la cárcel. Sin embargo, durante la jornada de este día lunes la seremi de Salud de la Región de Los Ríos debió responder a los cuestionamientos de la comunidad y de la prensa en cuanto al único caso positivo de covid-19 informado este fin de semana correspondía a uno de los reos trasladados desde Santiago, proveniente de la Región Metropolitana, información fue ratificada además por la Dirección Regional de Gendarmería.

En este sentido, fue la propia seremi de Salud de la Región de los Ríos quien señaló que el reo contagiado por covid-19 y todos quienes tuvieron contacto con él fueron aislados en un ala específica del centro penitenciario.

Además, se señaló en la conferencia de prensa que se le tomó el examen PCR a todo este grupo de reclusos, pero no se especifica su distribución dentro del recinto penitenciario. Por el contrario, la seremi dio a entender en su declaración que se encuentran todos en la misma ala del recinto penal. ¿De qué sirve haberles tomado el examen PCR si los tienen a todos en el

mismo lugar? ¿Qué pasa con los reos a los que se les tomó el examen y en ese momento no estaban contagiados? Hoy día están contagiados.

Hace algunos minutos se informa, por parte de funcionarios de Gendarmería de la Región de Los Ríos, que los 19 reos trasladados desde el centro penitenciario Santiago I, el 10 de mayo, habrían dado positivo de covid-19, y que hoy día a mediodía la seremi de la Región de Los Ríos concurriría al centro penitenciario a ver el procedimiento con los contagiados.

Esta es una clara muestra del riesgo en que se está poniendo a la población penal, a los gendarmes y funcionarios del recinto, e indirectamente a sus familias. Desde los propios funcionarios se les ha hecho llegar su preocupación y molestia.

Por lo mismo, pido que se solicite al ministro de Justicia, al director nacional de Gendarmería y al intendente de la Región de Los Ríos que se manifiesten respecto de este tema y entreguen detalles de todas las medidas adoptadas respecto de esta situación, porque claramente no han sido suficientes ni eficientes, y por lo visto no están previniendo el número mayor de contagios dentro del penal, según lo declarado por la misma seremi el día de hoy.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESIÓN 23^a, ORDINARIA, EN MARTES 19 DE MAYO DE 2020.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría